



VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 12/08/2025 16:55:05
Motivo: Doy V° B°

Resolución de Secretaría General

N° 044 -2025-EF/13

Lima, 13 de agosto del 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 041-2023-EF/13, se aprueba la codificación de los órganos y unidades orgánicas, secretarías técnicas, comisiones, programas, comités y otros que se establezcan por norma expresa, del Ministerio de Economía y Finanzanzas que les permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en el desempeño de sus funciones;



DOOR SALAS Marielle FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/08/2025 15:01:36
Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 006-2021-EF/45.01, denominada "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzanzas", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, es responsable de determinar y actualizar los códigos de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzanzas que permitan identificar la documentación producida en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 154-2025-EF, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú", dependiente del Ministerio de Economía y Finanzanzas, con el objeto de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú, así como, el informe de diagnóstico inicial;

Que, mediante Memorando N° 0291-2025-EF/62.01, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú, solicita la generación de un código para identificar la documentación producida en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el Memorando N° 0391-2025-EF/41.02 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 0142-2025-EF/41.02 de su Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, a través del cual se ha determinado que procede asignar el código EF/62.01.1 a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; y, en la Directiva N° 006-2021-EF/45.01, denominada "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de





Economía y Finanzas”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el código que utilizará la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú, según el detalle siguiente:

CÓDIGO

EF/62.01.1 Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú

Artículo 2. Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la Intranet y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA R. CENTURIÓN LINO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas